

**INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CARTERA COLECTIVA INTEERBOLSA FACTORING EN LIQUIDACIÓN  
SEGUNDO SEMESTRE 2025**

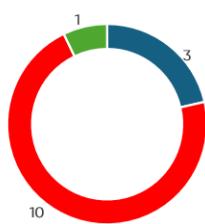
- 1. Condiciones iniciales de los fondos bajo las cuales fueron recibidos por GSC, indicando como mínimo: fecha exacta de recibido, monto, activos administrados y estado de los negocios, entre otros.*

Este fondo fue recibido con una alta concentración de inversiones en mora y en procesos judiciales. Se han realizado 6 pagos a inversionistas por un total de \$3.320 millones. Actualmente, el valor de sus inversiones asciende a \$281 millones, principalmente representados en su participación en la Cartera Credit. Se están adelantando gestiones jurídicas relevantes, incluyendo remates de activos del deudor Luis Fernando Correa y ejecución de un acuerdo de reorganización con Carbones Colombianos del Cerrejón.

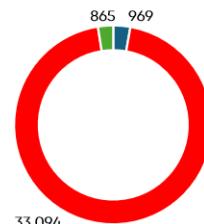
| <b>Resumen en cifras en COP MM</b> | <b>11-abr-14</b> |                    |                       |                    |
|------------------------------------|------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|                                    | <b>Valor</b>     | <b>Provisiones</b> | <b>Valor ajustado</b> | <b>Nº negocios</b> |
| Negocios al día                    | \$ 969           | –                  | \$ 969                | 3                  |
| Negocios en mora                   | \$ 33,094        | \$ 32,270          | \$ 824                | 10                 |
| Unidades de participación          | \$ 865           | –                  | \$ 865                | 1                  |
| <b>Total</b>                       | <b>\$ 34,928</b> | <b>\$ 32,270</b>   | <b>\$ 2,658</b>       | <b>14</b>          |

*Cifras expresadas en Millones*

Estado de Negocios recibidos - N° de negocios



Estado de Negocios recibidos - Valor total



■ Negocios al día ■ Negocios en mora ■ Unidades de participación      ■ Negocios al día ■ Negocios en mora ■ Unidades de participación

Pese a este panorama, se ha logrado recuperar aproximadamente el 93% del valor originalmente recibido de \$3.569 Millones. Las inversiones remanentes se encuentran en su totalidad en procesos judiciales, con baja probabilidad de recuperación, ya que muchas de las contrapartes han sido objeto de procesos de reestructuración o liquidación.

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*

A partir de la cesión a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. el pasado siete (7) de septiembre de 2024 la única inversión vigente del fondo corresponde a una participación en la Cartera Credit, la cual se ha valorizado gracias a la dación en pago de activos realizada en dicho vehículo, generando así un beneficio indirecto para Factoring.

**2. Recuento de devolución de recursos a inversionistas desde la fecha en que se recibieron los fondos en administración, hasta la última fecha en que se han girado recursos a los inversionistas como resultado del proceso liquidatario**

Hasta el 31 de diciembre de 2025, se han efectuado 6 pagos a los inversionistas por un monto total de \$3.320 millones. Debido a la naturaleza jurídica de los activos remanentes, no se proyectan giros en el corto plazo.

| <b>GIRO A INVERSIONISTAS</b> |                                    |                    |          |               |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------|----------|---------------|
| <b>Nº</b>                    | <b>Fecha giro a inversionistas</b> | <b>Valor pesos</b> | <b>%</b> |               |
| <b>1</b>                     | 11 de julio de 2014                | \$ 700             | 19.60%   |               |
| <b>2</b>                     | 14 de octubre de 2014              | \$ 600             | 16.80%   |               |
| <b>3</b>                     | 13 de enero de 2015                | \$ 500             | 14.00%   |               |
| <b>4</b>                     | 13 de abril de 2015                | \$ 550             | 15.40%   |               |
| <b>5</b>                     | 11 de enero de 2016                | \$ 650             | 18.20%   |               |
| <b>6</b>                     | 11 de enero de 2017                | \$ 320             | 9.00%    |               |
| <b>Total</b>                 |                                    | <b>3,320.00</b>    |          | <b>93.00%</b> |

*Cifras expresadas en Millones*

**3. Evolución de las inversiones que tienen cada uno de los fondos en su portafolio, desde la fecha en que recibió los fondos hasta la fecha que se generará dicho informe, donde deberá reportar entre otros, información sobre avalúos, ingresos por recuperación de las inversiones, rendimientos y variaciones en el valor de cada uno de los fondos.**

El valor actual de las inversiones del fondo asciende a COP \$278 millones, representados por su participación en la Cartera Colectiva Interbolsa Credit (en Liquidación). Este activo ha mostrado una leve valorización como consecuencia de la gestión activa en el fondo Credit, particularmente a través del proceso de dación en pago de bienes inmuebles.

| <b>Nombre del pagador</b> | <b>Valor inicial – 2024</b> | <b>Valor actual – 2025</b> |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| C.C.E Interbolsa Credit   | \$ 67                       | \$ 278                     |
| <b>Total</b>              | <b>\$ 67</b>                | <b>\$ 280</b>              |

*Cifras expresadas en Millones*

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*

- 4. Estados Financieros a cierre del semestre, detallando los conceptos que conforman cada una de las partidas contables y en caso de presentarse variaciones en las cifras entre un corte y otro, se deberá explicar el hecho económico que lo sustenta.**

| Cuenta                   | 30/06/2025 | 31/12/2025 | Diferencia en pesos | Variación |
|--------------------------|------------|------------|---------------------|-----------|
| <b>Activo</b>            | \$ 378     | \$ 372     | \$ 6                | -1.59%    |
| <b>Efectivo</b>          | \$ 97      | \$ 94      | \$ 3                | -3.09%    |
| <b>Inversiones</b>       | \$ 281     | \$ 278     | \$ 3                | -1.07%    |
| <b>Pasivo</b>            | \$ 12      | \$ 3       | \$ 9                | -75.00%   |
| <b>Cuentas por pagar</b> | \$ 12      | \$ 3       | \$ 9                | -75.00%   |
| <b>Patrimonio</b>        | \$ 366     | \$ 369     | -\$ 3               | 0.82%     |

*Cifras expresadas en Millones*

- Las variaciones contables en el balance del fondo durante el trimestre corresponden a los costos de operación necesarios para el mantenimiento del fondo en liquidación, incluyendo honorarios legales y gastos administrativos.

- 5. Gestiones realizadas para cada uno de los procesos legales y/o acuerdos que se han adelantado para los fondos, con el estado de las últimas actuaciones realizadas para el cobro de las inversiones vencidas.**

A continuación, se expone un resumen de los procesos legales actualmente en curso para esta cartera colectiva:

#### **Proceso no.1.**

**Tipo:** Civil – Ejecutivo

**Rad:** 11001310300120150044600

**Demandado:** Luis F Correa, Martha Yelena Jaramillo Fallego

**Demandantes:** Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring

#### **Estado actual del proceso:**

El objeto del proceso corresponde a la diligencia de remate de los bienes embargados.

El 1 de abril de 2024, el despacho ordenó agregar al expediente los autos mediante los cuales se ofició a la DIAN, al IDU y a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá; dicha actuación fue notificada el 2 de abril de 2024. Posteriormente, una vez se tuvo conocimiento de los oficios y de las respuestas emitidas por algunas de las entidades requeridas, el apoderado judicial remitió el estado actual del crédito.

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*

A la fecha, se encuentra pendiente que se consoliden las respuestas faltantes y que el despacho oficie a la fiduciaria para la práctica y actualización del avalúo de los bienes embargados. Lo anterior resulta necesario para reiterar la fijación de una fecha para la diligencia de remate.

### **Proceso no.2.**

**Tipo:** Civil – Ejecutivo / Proceso de Insolvencia

**Rad:** 11001400306520170008000

**Demandado:** Global Datos Nacionales

**Demandantes:** Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring

#### **Estado actual del proceso:**

El objeto del proceso corresponde al cobro ejecutivo de un pagaré, por la suma de \$46.872.278,78 por concepto de capital y \$19.998.386 por concepto de intereses corrientes.

Actualmente, el proceso civil se encuentra suspendido, debido a que la Superintendencia de Sociedades ordenó la toma de posesión de la sociedad Global Datos Nacionales como medida de intervención. En el marco del trámite de insolvencia adelantado por dicha entidad, se libraron oficios de medidas cautelares a distintas entidades financieras, con el fin de identificar y embargar bienes susceptibles de ser aplicados al pago de las obligaciones en mora.

Adicionalmente, la información y antecedentes del caso fueron remitidos a los abogados que asumieron la atención del proceso, con el propósito de que emitan un concepto sobre la viabilidad y estrategia a seguir, conforme al estado actual del trámite y las medidas adoptadas en sede de intervención.

### **Proceso no.3.**

**Tipo:** Proceso De Reorganización

**Sujeto:** Carbones Colombianos del Cerrejón S.A.S

#### **Estado actual del proceso:**

Carbones Colombianos del Cerrejón S.A.S. adelantó un trámite de reorganización empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006, dentro del cual la Cartera Colectiva se hizo parte como acreedor. El 15 de enero de 2018 se llevó a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, conforme al artículo 35 de la citada ley. En virtud de dicho acuerdo, al Fondo de Inversión Colectiva Interbolsa Factoring le fue reconocida una acreencia por valor de \$10.743.966.836, con una quita equivalente a \$3.223.190.051.

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*

En el marco del acuerdo, el pago de la quita fue programado inicialmente para el año 2026 para los acreedores del grupo correspondiente. Posteriormente, según consta en el acta de la audiencia de confirmación celebrada en 2021, se aprobó una modificación en el orden de prelación de acreedores, reubicando a la Cartera Colectiva en un grupo cuyo pago quedó reprogramado para el año 2027.

Más adelante, en julio de 2023, se realizó una audiencia orientada a reformar el acuerdo de reorganización, en la cual se revisaron y ajustaron aspectos sustanciales del acuerdo inicial. Como resultado de dichas actuaciones, mediante Auto No. 2024-01-752263 del 22 de agosto de 2024, se decretó la terminación del acuerdo de reorganización, con fundamento en el numeral 1º del artículo 45 de la Ley 1116 de 2006.

Frente a este escenario, desde el área legal de Progresión SCB se efectuó un análisis detallado, evidenciando que la Cartera Colectiva Interbolsa Factoring no se encontraba incluida en el anexo correspondiente a acreedores quirografarios, y que, pese al cierre del trámite, no se ha materializado pago alguno a favor de la Cartera Colectiva. En atención a lo anterior, se remitió una queja ante la Superintendencia de Sociedades, solicitando aclaración y gestión respecto del cierre del proceso sin el reconocimiento material del pago conforme a lo previsto en el acuerdo.

En respuesta, la Superintendencia informó que, en efecto, el acuerdo fue terminado y el trámite cerrado, y precisó que para la recuperación de los recursos la Cartera Colectiva deberá iniciar acciones por la vía judicial en contra del promotor, en la medida en que la entidad no cuenta con mecanismos adicionales a agotar dentro del marco del proceso ya finalizado. Actualmente, se encuentra en evaluación la viabilidad jurídica y estratégica de iniciar las acciones correspondientes.

***6. Activos recibidos en dación en pago, con sus especificaciones técnicas, estado actual de los mismos y gestiones realizadas durante el trimestre para la venta de estos activos.***

El fondo no tiene activos en dación de pago.

***7. Cronograma del plan de choque definido por GSC para la liquidación de los fondos que haya sido presentado y aprobado por la Asamblea de Inversionistas en su última reunión. En caso de no haber sido presentado, se solicita que, en la nueva reunión de este máximo órgano, se presente para su aprobación y sea informado a esta SFC.***

El fondo mantiene una estrategia de liquidación gradual, orientada a la recuperación de recursos a través de remates y procesos jurídicos en curso. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre de 2025, aún no se ha materializado ninguna de las metas establecidas, por lo cual el nivel de cumplimiento se

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*

mantiene en 0%. A continuación, se detalla el cronograma estimado junto con las medidas complementarias adoptadas:

| <b>Actividad</b>  | <b>Fecha Estimada</b> | <b>Valor estimado</b> | <b>Nivel de cumplimiento</b> | <b>Medidas adicionales</b>   |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------------|--|
| Venta del 50% de los derechos fiduciarios (hoteles Embajada y Wyndham – Luis F. Correa) | 2S – 2026             | \$1.500 millones      | \$ -                         | En espera de remate de los activos. Se ha contratado asesoría jurídica especializada y se está solicitando información al juzgado competente para agilizar la ejecución. |
| Venta del 50% restante de los derechos fiduciarios                                      | 1S – 2026             | \$1.500 millones      | \$ -                         | Se prevé avanzar una vez se concrete la primera etapa del proceso. Se está trabajando en el análisis de viabilidad comercial de los derechos.                            |
| Inicio de pagos derivados del acuerdo con Carbones del Cerrejón (Ley 1116)              | 2027                  | Por definir           | \$ -                         | Se monitorea el cumplimiento del acuerdo aprobado. Se programarán requerimientos formales en caso de incumplimientos o dilaciones.                                       |

Es importante mencionar que el pasado 12 de mayo de 2025, se celebró la Asamblea General de Inversionistas, en la cual se aprobó por unanimidad la ampliación del plazo de liquidación de la Cartera Factoring por un periodo adicional de 2 años, bajo la administración de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. En dicha sesión, se aprovechó para presentar a detalle las gestiones adelantas en la liquidación del Fondo. La Asamblea propuso la creación de un comité veedor en el proceso de liquidación integrado por inversionistas. Este comité tendrá como propósito realizar seguimiento al proceso de liquidación y se reunirá, como mínimo, de manera trimestral para conocer el estado de avance de la Cartera Colectiva.

**8. Informe detallado de los costos y gastos en los cuales han incurrido los fondos durante el trimestre reportado, a cargo de los inversionistas, especificando cada uno de los conceptos y el porcentaje correspondiente a cada uno de ellos, dentro del cual deberá incluirse el valor pagado a la Sociedad Administradora.**

Los costos y gastos expresados a continuación corresponden a aquellos que resultan necesarios para la etapa de liquidación del Fondo.

### **Administración del Fondo**

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*

| Gastos Operacionales             | 31/12/2025 | % sobre gastos |
|----------------------------------|------------|----------------|
| <b>Valoración de inversiones</b> | \$ 14      | 48.88%         |
| <b>Administración</b>            | \$ 5       | 18.38%         |
| <b>Comisiones</b>                | \$ 1       | 4.49%          |
| <b>Honorarios</b>                | \$ 6       | 20.59%         |
| <b>Impuestos y tasas</b>         | \$ 2       | 7.67%          |
| <b>Diversos</b>                  | \$ -       | 0.00%          |
| <b>Total</b>                     | \$ 29      | 100.00%        |

Cifras expresadas en Millones

*"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.*